

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

1. OBJETIVO

Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo en la ejecución de los procedimientos asociados a la nómina y situaciones administrativas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

2. ALCANCE

Alcance de la Gestión de Nómina:

Liquidación de la nómina del IDIGER en el periodo comprendido entre el mes de enero hasta el mes de junio de 2019. (Muestreo aleatorio)

Alcance verificación gestión de situaciones administrativas:

Verificar la gestión efectuada por el IDIGER ante las situaciones administrativas presentadas en el periodo comprendido entre el mes de junio de 2018 hasta el mes de septiembre de 2019. (Muestreo aleatorio).

3. PERIODO EVALUADO

Gestión de Nómina: entre el mes de enero hasta el mes de junio de 2019.

Gestión de situaciones administrativas: entre el mes de junio de 2018 hasta el mes de septiembre de 2019

4. DURACIÓN DE LA AUDITORIA

Octubre a Diciembre de 2019.

5. CRITERIOS

Procedimiento Nómina y Novedades de personal, AMD-PD-35, Versión 2 del 12/06/2017

- Normatividad: Asignación básica - Acuerdo 199 de 2005, Acuerdo 001 de 2019, Decreto 020 de 2019 y demás normatividad aplicable y demás normatividad.
- Prima técnica - Decreto 471 de 1990, Decreto 320 de 1995, Decreto 243 de 1999, Acuerdo 199 de 2005 y demás normatividad.
- Gastos de Representación - Acuerdo 199 de 2005 y demás normatividad.
- Prima de antigüedad - Acuerdo 6 del 11 de Junio de 1986 artículo 10°.
- Subsidio de Alimentación - Decreto 1011 del 06 de junio de 2019.
- Auxilio de transporte - Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018.
- Horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos - Decreto 1042 de 1978 Art 36 y 37.
- Prima secretarial - Acuerdo 92 de 2003.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

- Bonificación por servicios prestados - Acuerdo 92 de 2003, Decreto 1011 del 06 de junio de 2019.
- Prima semestral - Acuerdo 14 de 1977 Artículo 5º, Decreto 691 del 30 de Mayo de 1978, Acuerdo 25 de 1990 Artículo 28.
- Prima de vacaciones - Decreto 1045 de 1978 Art 8, Decreto 1919 de 2002, Ley 995 de 2005.
- Prima de Navidad - Decreto 3135 del 26 de Diciembre de 1968 Artículo 11, Decreto 3148 del 26 de Diciembre de 1968, Artículo 1. Decreto 1045 del 7 de Junio de 1978 Artículos 32 y 33.
- Bonificación especial por recreación - Decreto 451 de 1984 Artículo 3, Decreto 1919 de 2002.
- Reconocimiento por permanencia - Acuerdo 276 de 2007, Acuerdo 336 de 2008, Acuerdo 528 de 2013.
- Cesantías - Decreto 1160 del 29 de marzo de 1947 Artículo 6ª, Ley 1045 de 1978, Ley 50 de 1990, Ley 244 de 1995, Artículo 242 de la Ley 100 de 1993, Ley 1071 del 31 de julio de 2006.
- Intereses de cesantías - Ley 50 de 1990, Numeral 2 Artículo 99.
- Aportes patronales sistema general de seguridad social - salud y pensiones - Ley 100 de 1993, Artículo 204, Ley 797 de 2003, Artículo 20.
- Retención en la Fuente, Certificado de Ingresos y Retenciones, Declaración de Bienes y Rentas- Reforma tributaria – Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 , Resolución No. 000056 del 22 de noviembre de 2018 – Por la cual se fija el valor de la Unidad de Valor Tributario -UVT-aplicable para el año 2019, Reforma tributaria - Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 Título II, La retención en la fuente se mide en Unidades de Valor Tributario (UVT), que para el año 2019 quedó fijada en \$34.270 y se aplicará a salarios superiores a \$4.770.183. (Procedimientos 1 y 2).
- Procedimiento Gestión de Situaciones Administrativas, ADM-PD-22 Versión 2 del 15/11/2017.
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
- Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones
- Ley 1960 de 2019 por el cual se modifican la ley 909 de 2004, el decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
- Circular No: 20191000000117 -DAFP - CNSC.
- El Marco de Referencia de Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER -SEC-GU-01 Versión 8-, adoptado a través de Resolución 149 de 2019.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Decreto 591 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

- Resolución 141 de 2019 “Por la cual se crea e integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y se dictan otras disposiciones”.
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, DAFP 2018.
- Demás normatividad legal aplicable.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Decreto 648 de 2017 redefinió los roles sobre los cuales la Oficinas o Unidades de Control Interno desarrollaran su labor: i) “Evaluación de la Gestión del Riesgo” y ii) “Evaluación y Seguimiento”; para cumplir con los roles referidos, en el ejercicio de Auditoria se deben incluir lineamientos que permitan:

- i. Identificar actividades críticas en la unidad auditable y sus puntos de control.
- ii. Asociar estas actividades críticas con los riesgos del proceso y los controles implementados.
- iii. Validar si estos controles mitigan los riesgos identificados.
- iv. Efectuar pruebas para verificar que los controles están operando.

Con base en lo anterior el equipo auditor utilizó una serie de instrumentos para auditar el procedimiento de adquisición predial con un enfoque basado en riesgos, como se presenta a continuación:

El día 15 de Octubre de 2019, se realizó reunión de apertura de la auditoría, en la cual se presentó el Plan de Auditoria y la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios.

6.1. CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE

Entre el 15 y el 30 de Octubre de 2019 el equipo auditor solicitó a Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios la Información requerida para el conocimiento de la unidad auditable (Comunicación Interna 2019IE5097, 2019IE5098), en esta etapa se verificó la siguiente información:

6.1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

Se realizó una revisión del equipo humano que participa en la ejecución de los procedimientos nómina y situaciones administrativas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, de acuerdo a la información presentada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora de Planeación, mediante comunicaciones internas 2019IE5182, 2019IE5153, respectivamente, en donde se observó que se cuenta con un equipo de contratistas y funcionarios a cargo de la ejecución de los mencionados procesos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

6.1.2. AUDITORIAS REALIZADAS

El equipo auditor revisó los resultados de las auditorías realizadas en vigencias pasadas relacionadas los procesos de nómina y situaciones administrativas, encontrando que en la vigencia 2016 se realizó la auditoria denominada “Proceso Gestión del Talento Humano” (periodo de evaluación “Resultados 2014 y vigencia 2015) radicada a la Dirección General mediante comunicación interna 2016IE1250 del 25/04/2016 y cuyos resultados fueron los siguientes:

“Debilidades propias del Proceso de Talento Humano:

1. *Desactualización del código de ética de la entidad*
2. *Inconsistencia e incumplimiento de la fecha de entrega de informes externos - SIDEAP*
3. *Desconocimiento e incumplimiento de las acciones del Mapa de Riesgos*
4. *Errores en 16.8% de los actos administrativos de reconocimiento de primas técnicas*
5. *Incumplimientos asociados a la Ejecución de funciones y obligaciones contractuales del Proceso de Talento Humano*
6. *Falencias en documentación de procesos de selección de personal*
7. *Incumplimiento de la normatividad y procedimiento de Vinculación, Inducción, Re-Inducción y Retiro*
8. *Incumplimiento del procedimiento Elaboración y ejecución de los Planes de Bienestar Social Laboral y Capacitación - En el componente capacitación*
9. *Debilidades en la Formulación del Programa de Bienestar*
10. *Incumplimiento del Programa de Bienestar y de las actividades del procedimiento ADM-PD-11 Versión 5 del 14/08/2014 Plan de Bienestar Social laboral*
11. *Fallas en el control de registros de ejecución del Programa de Bienestar*
12. *Incumplimiento en la realización de Evaluación y valoración del Desempeño laboral*
13. *Incumplimiento en trámite de cobro de cartera por concepto de novedades de la nómina ante EPS y Fondos*
14. *Pago no oportuno de los aportes a Seguridad Social*
15. *Incumplimiento y desactualización en la respuesta a requerimientos a través del CORDIS*
16. *Falencias en la información del Módulo Perno- personal, la Base de datos de Planta de personal y los soportes físicos de las historias laborales.*
17. *No se realizan actividades de seguimiento y medición al proceso Gestión del Talento Humano”*

Revisión plan de mejoramiento auditorías internas:

Por otro lado, el equipo auditor observó que a la fecha de la presente auditoria no encuentran planes de mejoramiento correspondientes a la auditoria al proceso de gestión de talento humano en mención, así mismo serán tenidos en cuenta los resultados descritos en la auditoria de la vigencia 2016 para la identificación de riesgos asociados al alcance de la presente auditoría.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

6.1.3. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO AUDITADO

Como procedimientos relacionados se revisaron los siguientes, los cuales se priorizaron para el desarrollo de pruebas de recorrido.

- Procedimiento Nómina y Novedades de personal, AMD-PD-35, Versión 2 del 12/06/2017.
- Procedimiento Gestión de Situaciones Administrativas, ADM-PD-22 Versión 2 del 15/11/2017.

Por otro lado la Subdirección corporativa y de Asuntos Disciplinarios manifestó mediante comunicación interna 2019IE5182 del 28/10/2019, como procedimiento relacionado a los señalados en el alcance de la presente auditoría, el procedimiento “correspondiente a Vinculación y Retiro”.

6.1.4. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE DENUNCIAS, QUEJAS Y SOLICITUDES –SDQS

Como fuente para el análisis del comportamiento de PQRS se revisó la base de datos corte a septiembre de 2019 enviada por la subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios mediante comunicación 2019IE5182 del 22 de octubre de 2019. De la cual se extrajo la siguiente información.

Para el 2018 se recibieron 785 PQRS
 Para el 2019 se recibieron a septiembre 477 PQRS

Tabla 1. Eficiencia en la respuesta a PQRS.

DEPENDENCIAS	RESPUESTAS OPORTUNAS	RESPUESTAS VENCIDAS	TOTAL GENERAL	EFICIENCIA (%)
GESTION TALENTO HUMANO-2018	771	14	785	98%
GESTION TALENTO HUMANO-2019	477	0	477	100%

Fuente: Base de datos entregada por el área de Talento Humano.

En términos de oportunidad el área de talento Humano tiene un comportamiento oportuno de respuesta durante el año 2018 y 2019 hasta septiembre de 2019. Dentro de las solicitudes más representativas durante el 2018 y 2019 fueron: Aceptación de nombramiento, remisión de libranza y Solicitud de horas extras.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018


6.2. PLANES DE ACCIÓN

El grupo auditor solicitó a la Subdirección Corporativa y Asuntos disciplinarios reporte del plan de acción suscrito para la vigencia 2019 y el estado de avance con corte a 30 de septiembre de 2019.

En el plan de acción se identificaron 30 actividades, se observó un avance de 74% a corte septiembre de 2019, que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido se observó un comportamiento adecuado.

Tabla 2. Plan de Acción Subdirección Corporativa y Asuntos disciplinarios – SCAD 30/09/2019.

Gestión del Talento Humano			74%		
META	PRODUCTO	INDICADOR	AVANCE DEL CUMPLIMIENTO		
			MES	Total	% Avance
Garantizar al 100% el cumplimiento de las actividades de la Gestión de Talento Humano del IDIGER, conforme a la normatividad vigente.	Procedimientos actualizados de Gestión de Talento Humano	% de avance en la actualización de los procedimientos	P	100%	85%
			E	85%	
	Plan de Integridad cumplido en el año 2019	Número de Actividades Ejecutadas/Total actividades programadas	P	6	50%
			E	3	
	Resolución de Teletrabajo y comunicaciones	# de Documentos generados	E	0	0%
	Actos administrativos relacionados con las novedades de personal del IDIGER proyectados	No. de actos administrativos elaborados/ No. Actos administrativos requeridos (Por demanda)	P	169	100%
			E	169	
	Novedades mensuales reportadas oportunamente para proyección y pago de la nómina mensual.	No. de novedades reportadas / Total de novedades del periodo requeridas	P	372	100%
			E	372	
	Base de datos con la información personal y de situaciones administrativas de los servidores de la entidad.	No. de situaciones administrativas actualizadas en la base de datos / Total de novedades del periodo (Por demanda)	P	177	100%
			E	177	
	Base de datos de registro del registro de la población de la Entidad en situación de discapacidad, prepensión, cabeza de familia, afrodescendientes y con fuero sindical, con documentación que los acredite.	% Porcentaje de avance en la actualización de la base de datos	P	100%	65%
E			65%		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Gestión del Talento Humano				74%	
META	PRODUCTO	INDICADOR	AVANCE DEL CUMPLIMIENTO		
			MES	Total	% Avance
	Hojas de Vida verificadas en el SIDEAP.	No. De hojas de vida verificadas / Total de funcionarios vinculados durante la vigencia	P	26	100%
			E	26	
	Módulo del SIDEAP actualizado con la información de ingreso y retiro de funcionarios de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital	% de avance de actualización de SIDEAP	P	100%	100%
			E	100%	
	Documentos de verificación de la conformación del comité de convivencia, COPASST, comisión de personal, brigadas y gestores éticos, y realizar la actualización correspondiente.	Documentos de verificación de la conformación de comités	P	3	67%
			E	2	
	Registro y/o actualización de servidores públicos en carrera administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.	No. de funcionarios con registro de carrera administrativa/No. de funcionarios que superaron el periodo de prueba	P	132	89%
			E	117	
	Proceso de Evaluación del Desempeño implementado, de acuerdo con la normatividad establecida y el aplicativo dispuesto para ello.	% de avance del Proceso de evaluación del Desempeño para su implementación	P	100%	75%
			E	75%	
	Acuerdos de Gestión suscritos con los directivos y publicados en la página de la entidad	No. de Acuerdos de Gestión suscritos /No. de personal del Nivel Directivo en la Entidad	P	5	100%
			E	5	
	Un informe periódico que incluya indicadores de retiro.	Un informe Semestral de retiro	P	1	100%
			E	1	
	Base de datos de seguimiento a los indicadores (rotación de personal, movilidad de personal, ausentismo, personal prepensionado, afrodescendientes y LGBTI) que se	% de avance de la Base de datos de seguimiento de indicadores diseñados	P	100%	50%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Gestión del Talento Humano				74%	
META	PRODUCTO	INDICADOR	AVANCE DEL CUMPLIMIENTO		
			MES	Total	% Avance
	manejan en el área de Gestión del Talento Humano.		E	50%	
	Divulgar el programa servimos en la Entidad	No. Divulgaciones realizadas	P	8	63%
			E	5	
	Actas de reunión de seguimiento de los puntos del Acuerdo Laboral 2018, firmado en julio de 2018.	No. de puntos con seguimiento/ No.de puntos del Acuerdo Laboral Firmado	P	112	100%
			E	112	
	Un Plan Institucional de Capacitación diseñado y adoptado mediante Resolución. (Planificación y Desarrollo Territorial, relevancia internacional, buen gobierno, contratación pública, derechos humanos, gestión administrativa, tecnologías de la información, gestión documental, gestión financiera, gobierno en línea, innovación, participación ciudadana, servicio al ciudadano, sostenibilidad ambiental, acceso a la información, y realizar 3 jornadas de inducción y alineación estratégica (abril, septiembre y diciembre))	Un PIC	P	1	100%
			E	1	
	Comunicaciones con respuesta de contenido actualizado	No. de contenidos actualizados para virtualizar/ No. De solicitudes de actualización	P	8	63%
			E	5	
	Un Plan de Bienestar e Incentivos diseñado y adoptado mediante Resolución.	Un Plan de Bienestar e Incentivos	P	1	100%
			E	1	
	Un informe resultado de aplicación de la encuesta de clima laboral	Un informe de evaluación del clima organizacional	P	0	0%
			E	0	
	Un Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo diseñado, adoptado. Incluir actividades relacionadas con	Un Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo diseñado y adoptado mediante	P	1	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Gestión del Talento Humano			74%		
META	PRODUCTO	INDICADOR	AVANCE DEL CUMPLIMIENTO		
			MES	Total	% Avance
	el programa de entorno laboral saludable.	Resolución.	E	1	
	Informe de evaluación del Riesgo Psicosocial en la Entidad	Un informe de evaluación del Riesgo Psicosocial	P	100%	0%
			E	0%	
	Afiliación de la totalidad de funcionarios y contratistas de la entidad y gestionar el pago ARL riesgo IV y V de los contratistas de la entidad.	Total de afiliaciones realizadas en el periodo / total de ingresos de funcionarios y contratistas en el periodo (por demanda)	P	169	100%
			E	169	
	Un procedimiento de gestión de conocimiento adquirido por los servidores	Un procedimiento elaborado y aprobado	P	1	0%
			E	0	
	Documento del plan de previsión de TH 2019 publicado	1 plan elaborado y publicado/1 plan programado	P	1	100%
			E	1	
	Documento del plan de vacantes de TH 2019 publicado	1 plan elaborado y publicado/1 plan programado	P	1	100%
			E	1	
	Formato de evaluación de las personas que efectúan atención al ciudadano en la entidad	1 formato elaborado / 1 formato programado	P	1	100%
			E	1	
	Plan Institucional de Capacitación de la Entidad ejecutado y evaluado	No. de actividades ejecutadas/No. de actividades programadas	P	115	63%
			E	73	
	Plan Bienestar e Incentivos de la Entidad ejecutado y evaluado	No. de actividades ejecutadas/No. de actividades programadas	P	102	63%
			E	64	
	Un Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de ejecutado y evaluado	No. de actividades ejecutadas/No. de actividades programadas	P	239	67%
			E	161	

Fuente: Plan de acción SCAD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Sin embargo, se recomienda especial atención en las siguientes actividades con el fin de ejecutarla y lograr el cumplimiento su cumplimiento:

- **Plan de integridad** se programaron 6 actividades, de las cuales a septiembre de 2019 se han ejecutado 3, con un porcentaje de avance del 50%.
- Resolución de Teletrabajo y comunicación: porcentaje de avance del 0%
- **Base de datos de seguimiento a los indicadores** (rotación de personal, movilidad de personal, ausentismo, personal pre pensionado, afro descendientes y LGBTI) que se manejan en el área de Gestión del Talento Humano. El % de avance de la Base de datos de seguimiento de indicadores diseñados a septiembre es de 50%.
- **Un procedimiento de gestión de conocimiento** adquirido por los servidores
- **Plan Institucional de Capacitación** de la Entidad se programaron para el 2019, 115 actividades y se han ejecutado 73 que corresponde a un 63%.
- **Plan Bienestar e Incentivos** de la Entidad se programaron para el 2019, 102 actividades y se han ejecutado 64 que corresponde a un 63%.
- **Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo**, se programaron para el 2019, 239 actividades y se han ejecutado 161 que corresponde a un 67%.

6.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Con base en la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación se identificó una meta proyecto relacionada con el alcance de los procedimientos de Nómina y Novedades de personal, AMD-PD-35, Versión 2 del 12/06/2017 y el Procedimiento Gestión de Situaciones Administrativas, ADM-PD-22 Versión 2 del 15/11/2017.

Tabla 3. Metas asociadas a los procedimientos auditados.

PROYECTO ESTRATEGICO / PROYECTO DE INVERSIÓN	META	MAGNITUD	ÁREA/GRUPO RESPONSABLE
Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER, como entidad coordinadora	Formular e implementar el 100 % de los planes de trabajo definidos para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional.	74%	Gestión del Talento Humano

Fuente: Plan de acción e informe de Gestión.

De acuerdo a lo reportado por la subdirección Corporativa y asuntos disciplinarios, en la comunicación 2019IE5182 del 28 de Octubre de 2019. Para el proyecto 1166, se programaron \$ 238.936.500, sin embargo en el plan de acción reportó \$248.538.667 que representa una diferencia de \$9.602.167.

En cuanto a los gastos de funcionamiento se programó **\$390.500.000** de los cuales a corte septiembre se han ejecutado **\$119.116.747** que corresponde al 31% de lo programado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Distribuidos así:

Tabla 4.

Viáticos y Gastos de viaje	5.000.000	1.375.000
capacitación	95.000.000	30.365.873
Bienestar e incentivos	183.500.000	59.467.299
Salud ocupacional	107.000.000	27.908.575
TOTAL	390.500.000	119.116.747

Fuente: Elaboración equipo auditor.

6.4. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO Y DE CORRUPCIÓN

El equipo auditor realizó la verificación de cada uno de los riesgos identificados por el responsable del proceso en el mapa de riesgos (de proceso y de corrupción) publicado en el numeral 6.1 “*Políticas, lineamientos y manuales*” del link de transparencia de la página web del IDIGER, formato “*SEC -FT- 13 GESTION DE RIESGOS CORRUPCION Y PROCESOS VERSIÓN 6*”, teniendo como criterio El Marco de Referencia de Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER -SEC-GU- 01 Versión 8, del 03/01/2019 (última consulta de su publicación en la web el 20/12/2019), adoptado a través de Resolución 149 de 2019 y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP 2018.

En esta actividad se verificó lo siguiente:

1. Resultados de la valoración del riesgo inherente.
2. Diseños de controles y resultado evaluación del diseño del control.
3. Resultados de la valoración del riesgo residual.

Los riesgos identificados por el proceso son los siguientes:

- Manipulación de información de novedades por parte del funcionario responsable de nómina, con el fin de beneficiar a un particular en su liquidación, a cambio de dádivas.
- Decisiones contrarias a la normatividad vigente en los procesos disciplinarios, por parte del responsable del proceso, con el fin de beneficiar a funcionarios que tienen procesos disciplinarios a cambio de dádivas.
- Vencimiento de las etapas procesales sin cumplimiento de la finalidad establecida por la normatividad.
- Acceso a la información disciplinaria con posible pérdida de reserva legal.
- Incumplimiento legal por la no realización de la inducción.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

- Incumplimiento normativo sobre la custodia y actualización de las historias laborales.
- Liquidación de Seguridad Social sobre bases e información incorrecta y oportunidad en el pago de aportes al Seguridad Social y parafiscales.
- Incumplimiento en las fechas establecidas para el desarrollo de las etapas del proceso de evaluación desempeño para los funcionarios de carrera administrativa y Acuerdos de Gestión.
- Accidente laboral sin cubrimiento por la oportunidad en la afiliación a la ARL por parte del Contratista.

El equipo auditor priorizó el análisis de los siguientes riesgos:

1. *“Manipulación de información de novedades por parte del funcionario responsable de nómina, con el fin de beneficiar a un particular en su liquidación, a cambio de dádivas”.*
2. *“Decisiones contrarias a la normatividad vigente en los procesos disciplinarios, por parte del responsable del proceso, con el fin de beneficiar a funcionarios que tienen procesos disciplinarios a cambio de dádivas”.*
3. *“Liquidación de Seguridad Social sobre bases e información incorrecta y oportunidad en el pago de aportes al Seguridad Social y parafiscales”.*
4. *“Incumplimiento en las fechas establecidas para el desarrollo de las etapas del proceso de evaluación desempeño para los funcionarios de carrera administrativa y Acuerdos de Gestión”.*

Una vez realizada la etapa de conocimiento de la unidad auditable, el equipo auditor identifico los siguientes riesgos potenciales relacionados con la ejecución de los procedimientos de nómina y situaciones administrativas, los cuales son puestos a consideración del responsable del proceso para su adopción.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Tabla 5. Posibles Riesgos Identificados por el equipo auditor (Nómina y Situaciones Administrativas)

PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS
NÓMINA	Nómina y situaciones administrativas tramitadas de forma inoportuna, sin atención a los procedimientos o sin aplicación de la normatividad legal.	Riesgo Operativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Errores en la inclusión de novedades. 2. Fallas en los sistemas de información. 3. Error en la revisión de la nómina. 4. Incumplimiento en los términos legales de las situaciones administrativas. 5. Errores en el cálculo de los tiempos y presupuesto de las situaciones administrativas 6. Nombramientos de encargo sin acreditar los requisitos para su ejercicio 7. Errores en el cálculo en la liquidación y pago de las vacaciones.
NÓMINA	Posible no cobro de las prestaciones económicas derivadas de las incapacidades	Riesgo Operativo	No gestión de cobro por parte de los servidores de nómina encargados de ésta función
NÓMINA	Posible errores en la elaboración del de la nómina derivado por el funcionario que la realiza	Riesgo Operativo	No existe segregación de funciones
NÓMINA	Acceso Inapropiado a la información confidencial de la nómina	Riesgo Confidencialidad y Seguridad de la Información de la Nómina	Falta de claves de acceso en el aplicativo PERNO, para la aprobación de la nómina.
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS (En servicio activo)	Plan de Bienestar Social e Incentivos, el Plan de Teletrabajo	Riesgo Operativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de inclusión de las necesidades expresadas por los servidores en el diagnóstico. 2. Que no se tengan en cuenta las observaciones y/o sugerencias manifestadas por los servidores en las encuestas de satisfacción.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - AMBIENTE - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS (En servicio activo)	Que se mantengan las debilidades identificadas en las competencias laborales de los servidores	Riesgo Estratégico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de necesidades de capacitación mal elaborado. 2. Falta de compromiso del servidor y su jefe inmediato.
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS (En servicio activo)	Trámite de los procesos de selección y vinculación de manera inoportuna y/o sin el cumplimiento de los requisitos legales.	Riesgo Normativo o de Cumplimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Error en la verificación de requisitos de estudios y experiencia requeridos para el desempeño de un empleo. 2. Falta de verificación de los antecedentes de la persona a ser nombrada.
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS (En servicio activo)	Trámite de los procesos de retiro (definitivo) y/o vacancias temporales de manera inoportuna y/o sin el cumplimiento de los requisitos legales.	Riesgo Normativo o de Cumplimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega incompleta de la documentación por parte del servidor que se retira. 2. Falta de verificación de la entrega de la documentación del servidor que se retira. 3. Premura en la gestión para el trámite de retiro del servidor.
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS (En servicio activo)	Posible realización de capacitaciones a servidores que no cumplan con los requisitos establecidos por la ley, en beneficio propio o particular.	Riesgo de Corrupción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta verificación de requisitos de los servidores para asistir a las capacitaciones (objeto del empleo, funciones del empleo, nivel empleo)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

PROCESO	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS (En servicio activo)	Posible omisión del análisis de la documentación presentada por el candidato a vincular, en beneficio particular.	Riesgo de Corrupción	1. Falta de verificación y análisis y control de los requisitos frente a los soportes de la hoja de vida entregados.
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS (En servicio activo)	Posible diligenciamiento incorrecto o no realización de las diferentes etapas de evaluación de los servidores activos y retirados de la Entidad. (Carrera administrativa, Provisionales, Asesores y Gerentes Públicos).	Riesgo Operativo	Error en la aplicación de la metodología e instrumentos de la evaluación del desempeño. No realización de la calificación o evaluación de desempeño del período anual o al retiro de los servidores de la Entidad.
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS (En servicio activo)	Posible beneficio a los servidores sin el cumplimiento de requisitos establecidos, para participar en las actividades programadas en bienestar.	Riesgo Operativo	Se consultan fuentes de información erradas o bases de datos desactualizadas.
SITUACIONES ADMINISTRATIVAS (En servicio activo)	Los responsables del proceso no reportan actividades extramurales programadas.	Riesgo Operativo	1. Desconocimiento del procedimiento por parte del responsable 2. Falta de sistematicidad en el reporte.

Fuente: Elaboración equipo auditor.

6.5. PRUEBAS DE RECORRIDO

Con base en los controles operacionales formulados para cada uno de los riesgos identificados por el proceso y los controles operacionales esperados para los potenciales riesgos identificados por el equipo auditor, así como a los criterios de la auditoria, se programó la ejecución de pruebas de recorrido para verificación de cada uno de los controles.

Actividades:

1) Revisión de la gestión efectuada por el responsable del proceso y su equipo de trabajo frente a las situaciones administrativas identificadas por el equipo auditor de acuerdo al alcance de la auditoria (Durante el periodo del alcance 2018 (jun-sept) y 2019 (ene-setp) de la auditoria se presentaron las siguientes situaciones administrativas, Licencia por luto,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

licencia de maternidad, licencia de paternidad, permiso sindical, comisión de servicios, nombramiento en periodo de prueba, vacaciones y asignación de funciones) acuerdo al manual de funciones y demás normatividad vigente aplicable.

Calculo de la muestra de situaciones administrativas:

Teniendo en cuenta que cada situación administrativa requiere un trámite y gestión diferente de acuerdo a la normatividad aplicable, el equipo auditor tomó muestra estratificada de cada situación administrativa así:

• **Licencia por luto:**

N = 10 Licencias por luto durante los periodos 2018 (5 entre junio-septiembre), 2019 (5 entre enero-septiembre)

Z_α = 1,96 (Factor de seguridad; para una seguridad del 95%)

p = 0,05 (Proporción esperada)

q = 0,95 (1-p)

d = 0,05 (Precisión)

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

$$n = 7$$

Para la muestra de siete (7) servidores a los cuales se les atendió la situación administrativa Licencia por luto, se revisaron las siguientes Resoluciones:

Licencias por Luto, junio a septiembre de 2018: Resoluciones 269 del 01/06/2018, 289 del 25/06/2018, 380 del 09/08/2018 y 558 del 2018.

Licencias por Luto, enero a septiembre de 2019: Resoluciones 306 del 11/06/, 329 del 25/06/2019, 418 del 09/08/2019.

• **Licencia por Enfermedad:**

N = 139 Licencias por enfermedad durante los periodos 2018 (36 entre junio-septiembre), 2019 (103 entre enero-septiembre)

Z_α = 1,96 (Factor de seguridad; para una seguridad del 95%)

p = 0,05 (Proporción esperada)

q = 0,95 (1-p)

d = 0,05 (Precisión)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

$$n = \frac{N * Z_a^2 p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

$$n = 48$$

• **licencia por maternidad y paternidad** se revisaron todos los casos, ya que durante los periodos 2018 (junio-septiembre), 2019 (enero-septiembre) sólo se presentaron dos, uno para licencia de maternidad y uno para licencia de paternidad, resoluciones 394 del 21/08/2018 y 361 del 08/07/2019.

• **Permiso Sindical:**

N = 159 Permisos sindicales durante los periodos 2018 (66 entre junio-septiembre), 2019 (93 entre enero-septiembre).

Z_a = 1,96 (Factor de seguridad; para una seguridad del 95%)

p = 0,05 (Proporción esperada)

q = 0,95 (1-p)

d = 0,05 (Precisión)

$$n = \frac{N * Z_a^2 p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

$$n = 50$$

Para la muestra de siete (159) servidores a los cuales se les concedió la situación administrativa permiso sindical, se revisaron las siguientes Resoluciones:

Permiso Sindical, junio a septiembre de 2018: Resoluciones 239 del 05/06/2018, 313 del 11/07/2018, 339 del 23/07/2018, 384 del 14/08/2018, y 481 07/09/2018.

Permiso Sindical, enero a septiembre de 2019: Resoluciones 31 del 23/01/2019, 73 del 04/02/2019, 74 del 04/02/2019, 123 del 05/03/2019, 142 del 14/03/2019, 182 del 08/04/2019, 215 del 24/04/2019, 364 del 09/07/2019, 526 del 25/09/2019, 527 del 25/09/2019, 339 del 26/06/2019 y 308 del 13/06/2019.

• **Comisión de servicios:**

Se revisaron la totalidad de las comisiones de servicios, teniendo en cuenta que durante el periodo 2019 (enero-septiembre) solo se presentaron tres casos, resoluciones 520, 521 del 24/09/2019 y 448 del 23/08/2019.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

• **Nombramiento en periodo de prueba:**

N = 25 Nombramientos en periodo de prueba durante los periodos 2018 (20 entre junio-septiembre), 2019 (5 entre enero-septiembre).

Z_a = 1,96 (Factor de seguridad; para una seguridad del 95%)

p = 0,05 (Proporción esperada)

q = 0,95 (1-p)

d = 0,05 (Precisión)

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

$$n = 18$$

Para la muestra de siete (18) servidores para los cuales se atendió la situación administrativa nombramiento en periodo de prueba, se revisaron las siguientes Resoluciones:

Nombramiento en periodo de prueba, junio a septiembre de 2018: Resoluciones 544, 453, 454, 494, 470, 742, 492, 491, 519, 469, 466, 468, 493.

Nombramiento en periodo de prueba, enero a septiembre de 2019: 2, 65, 413, 416, 417.

• **Vacaciones:**

N = 25 Periodos de Vacaciones durante los periodos 2018 (73 entre junio-septiembre), 2019 (65 entre enero-septiembre).

Z_a = 1,96 (Factor de seguridad; para una seguridad del 95%)

p = 0,05 (Proporción esperada)

q = 0,95 (1-p)

d = 0,05 (Precisión)

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

$$n = 47$$

• **Asignación de funciones:**

Se revisaron la totalidad los casos en que se utilizó la figura de asignación de funciones, teniendo en cuenta que durante los periodos 2018 (3 entre junio-septiembre), 2019 (5 entre enero-septiembre) solo se presentaron ocho casos.

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Partiendo que la cotización de **aportes patronales sistema general de seguridad social salud y pensiones** se calcula con base en lo dispuesto en el artículo 6o. del Decreto 691 de 1994, modificado por el Decreto 1158 de 1994.

- Asignación básica mensual
- Los gastos de representación
- La prima técnica cuando sea factor de salario
- La prima de antigüedad
- Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos
- Bonificación por servicios prestados

Para lo anterior se tomó una muestra no estadística de los meses de enero, abril y junio de 2019.

Respecto a los manuales de funciones la revisión se enfocó en evidenciar el cumplimiento de las funciones con relación a las actividades del procedimiento y/o demás actividades identificadas durante la ejecución de la auditoria.

Los manuales de funciones verificados fueron los siguientes:

De acuerdo a lo reportado por el área de Talento Humano 2019IE5182 del 28 de octubre de 2019, la estructura administrativa a cargo de ejecutar los procedimientos de nómina y situaciones administrativas:

Empleo: Profesional especializado 222-23.

Área funcional: Subdirección Corporativa y Asuntos disciplinarios-Gestión del Talento Humano.

Propósito principal del empleo: Planear y organizar las actividades del proceso de gestión del Talento Humano y diseñar, desarrollar y evaluar los planes y programas con el fin de promover el desarrollo integral de los servidores de la entidad para alcanzar los objetivos propuestos

Empleo: Profesional especializado 219-12.

Área funcional: Subdirección Corporativa y Asuntos disciplinarios-Gestión del Talento Humano.

Propósito principal del empleo: Realizar actividades para la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas y procesos de gestión del talento humano de conformidad con las disposiciones legales y las políticas generales del IDIGER.

Empleo: Profesional especializado 219-08

Área funcional: Subdirección Corporativa y Asuntos disciplinarios-Gestión del Talento Humano.

Propósito principal del empleo: Desarrollar el proceso de nómina para la planta de personal de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales en materia salarial y las políticas generales del IDIGER.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

7. RESULTADOS

7.1. FORTALEZAS

FORTALEZA 1: EQUIPO DE PROFESIONALES INTERDISCIPLINARIO Y CAPACITADO PARA EJECUTAR LOS PROCESOS DE NÓMINA Y SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.

FORTALEZA 2: LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS REVISADAS POR EL EQUIPO AUDITOR (DE ACUERDO A LA MUESTRA, LICENCIAS POR LUTO, COMISIÓN DE SERVICIOS, NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA, VACACIONES, LICENCIA REMUNERADA POR PATERNIDAD, LICENCIA DE ENFERMEDAD Y PERMISO SINDICAL) SE TRAMITAN EN TERMINOS GENERALES DE ACUERDO A LOS TIEMPOS Y CRITERIOS LEGALES ESTABLECIDOS

FORTALEZA 3: EL RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, COMUNICA Y REALIZA CAPACITACION PERIODICAMENTE A LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD SOBRE LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO PARA LOS CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y GERENCIA PUBLICA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

7.2 HALLAZGO DE NO CONFORMIDAD

HALLAZGO 1: DURANTE LA VIGENCIA 2019 EL IDIGER NO REMITIÓ AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA RELACIÓN DE LAS COMISIONES OTORGADAS Y EL VALOR PAGADO POR ELLAS CON CARGO AL TESORO PÚBLICO, COMO ESTABLECE EL DECRETO 648 DE 2017, ARTÍCULO 2.2.5.5.29.

De acuerdo a los argumentos presentados por la SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS mediante comunicación interna 2019IE6277 del 31/12/2019, así como los asuntos discutidos entre el equipo auditor y el área de Talento en la reunión de cierre del pasado 27/12/2019, la Oficina de Control Interno realiza eliminación del hallazgo quedando como **recomendación** Solicitar de manera escrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República concepto sobre el informe de relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al tesoro público tema y remitirlo a la Oficina de Control Interno.

OBSERVACIÓN 1: NO SE OBSERVARON SOPORTES SUFICIENTES Y COMPLETOS REMITIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (DE ACUERDO A LA MUESTRA) RELACIONADOS CON LA RADICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDIGER, NECESARIA PARA SUSTENTAR LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA LICENCIA POR

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

LUTO EN LA CUAL SE ENCONTRARON SUSCRITOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1635 DE 2013.

De acuerdo a los argumentos presentados por la SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS mediante comunicación interna 2019IE6277 del 31/12/2019) se elimina la observación dejando una recomendación:

No se observaron en el momento de auditoría de acuerdo a solicitud inicial soportes suficientes y completos remitidos por la subdirección corporativa y de asuntos disciplinarios (de acuerdo a la muestra) relacionados con la radicación de la documentación por parte de los servidores públicos del IDIGER, necesaria para sustentar la situación administrativa licencia por luto en la cual se encontraron suscritos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1635 de 2013, estos fueron presentados posterior al informe preliminar, por lo que se **recomienda** analizar y generar los controles suficientes al interior del proceso sobre esta situación ya que podría ser un riesgo materializado en cuanto a la organización y disponibilidad de la documentación.

OBSERVACIÓN 2. VALORACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES OPERACIONALES

Criterio:

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, “Trabajar por procesos”: *“En este punto, los aspectos mínimos que una entidad debe tener en cuenta para trabajar por procesos son los siguientes: (...)*

– **Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes**

– **Definir los controles de medición y seguimiento correspondientes**

Dimensión de Control Interno, segundo componente, “Evaluación del Riesgo” - Asegurar la gestión del riesgo en la entidad, que indica: *“Referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales”.*

Condición:

En cuanto a los riesgos y controles identificados por los responsables de la ejecución de los procedimientos nómina y situaciones administrativas, la Oficina de Control Interno consultó el documento “*Mapa de riesgos versión 6*” publicada en la sección transparencia y acceso a la información pública del IDIGER con el fin de evaluar la aplicación del Marco de Referencia de Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

– IDIGER -SEC-GU-01 Versión 8-, adoptado a través de Resolución 149 de 2019 y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4,

	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

2018:

Tabla 7. Riesgos identificados por los responsables de los procedimientos de nómina y situaciones administrativas – mapa de riesgos versión 6 de 2019.

RIESGO			
1. "Manipulación de información de novedades por parte del funcionario responsable de nómina, con el fin de beneficiar a un particular en su liquidación, a cambio de dádivas)"	2. "Decisiones contrarias a la normatividad vigente en los procesos disciplinarios, por parte del responsable del proceso, con el fin de beneficiar a funcionarios que tienen procesos disciplinarios a cambio de dádivas."	3. "Liquidación de Seguridad Social sobre bases e información incorrecta y oportunidad en el pago de aportes al Seguridad Social y parafiscales"	4. Incumplimiento en las fechas establecidas para el desarrollo de las etapas del proceso de evaluación desempeño para los funcionarios de carrera administrativa y Acuerdos de Gestión
CONTROLES			
Control 1: "1. Las novedades se incorporan en el aplicativo de nómina, 2. Se realiza revisión de la nómina generada, por parte del área de contabilidad."	Control 1: "Capacitación a los investigadores y a los servidores en general"	Control 1: "Las novedades se incorporan en el aplicativo de nómina con base en los formatos de novedades de nómina y seguridad social ADM-FT-102"	Control 1 :Comunicaciones internas, Asesorías personalizadas
EFICACIA DE LOS CONTROLES			
El profesional universitario 219-08 de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, recibe las novedades de nómina dentro de fechas estipuladas y las incorpora para realizar el cálculo y liquidación de la misma		El profesional universitario 219-08 de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, recibe las novedades de nómina dentro de fechas estipuladas y las incorpora para realizar el cálculo y liquidación de la misma	Se las realizan las comunicaciones internas mediante las cuales se mencionan a los servidores del IDIGER los lineamientos del proceso de evaluación de desempeño.
DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN EL DISEÑO DEL CONTROL (EFICIENCIA)			
No se digitaron las características del diseño del control por parte del responsable del proceso.	No se digitaron las características del diseño del control por parte del responsable del proceso.	1 - Responsable: ok 2 - Periodicidad: Determinar específicamente el periodo en el cual se ejecuta el control, o en qué medida debe ejecutarse para que sea suficiente su aplicación 3- Propósito: Es recomendable que se documenten los controles y se especifique el objetivo del control. 4- Procedimiento: "El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo.", la descripción dada no corresponde a lo solicitado. 5- Desviaciones: Se debe especificar como se identifican las desviaciones y donde se documentan las acciones que	1 - Responsable: ok 2 - Periodicidad: Determinar específicamente el periodo en el cual se ejecuta el control, o en que medida debe ejecutarse para que sea suficiente su aplicación 3- Propósito: ok 4- Procedimiento: "El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo.", la descripción dada no corresponde a lo solicitado. Lo descrito en el diseño en este punto se relaciona más con el propósito del control.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

RIESGO			
		se realizan para resolver las mismas. 6 - Evidencia: ok	5- Desviaciones: Indicar que sucede al detectarse una desviación y qué medidas se toman al respecto 6 - Evidencia: ok
OBSERVACIONES			
<p>La matriz de riesgo versión 6, fue presentada en la reunión de líderes del SIGD-MIPG del IDIGER, realizada el pasado martes 10 de diciembre de 2019, esta versión incluyó modificaciones relacionadas con las observaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno a la versión 5 del mes de septiembre de 2019, mediante el informe "verificación del mapa de riesgos de corrupción y el avance de la implementación del componente 1 "Gestión de riesgos de corrupción" PAAC 2019, con corte a 30 de agosto de 2019".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y luego de la verificación de los riesgos identificados, por medio de la herramienta diseñada por la OCI, respecto a la versión 6 revisada el 20/12/2019, se observó que en dicha matriz no se encontraron diligenciadas las características del diseño del control identificado, no se diligenciaron los campos "4.13 ¿Controles ayudan a disminuir probabilidad?" y "4.14 ¿Controles ayudan a disminuir impacto?", correspondientes a la solidez conjunta de los controles, por lo cual no se calculó el riesgo residual y el riesgo permanece con los valores identificados en el Riesgo Inherente.</p> <p>Por lo anterior, no se observó trabajo de socialización de los cambios de la matriz versión 6, para su diligenciamiento por del responsable de proceso y líder asignado, por parte de la OAP (segunda línea de defensa), con corte a 20/12/2019, desde su presentación en la reunión de líderes del pasado 10 de diciembre de 2019.</p>			

Fuente: Elaboración equipo auditor, con base en la información consignada en la matriz de riesgos versión 6 publicada el 20/12/2019.

OBSERVACION 3. UNA VEZ CALCULADAS LAS HORAS EXTRAS SE OBSERVÓ DIFERENCIAS TANTO EN LA PLANILLA "REPORTE DE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGO NOCTURNO Y TRABAJO SUPLEMENTARIO-CÓDIGO ADM-FT-156" CON LO REPORTADO EN LA NÓMINA DE ENERO DE 2019 GENERADO POR EL APLICATIVO PERNO

Criterio: *Reporte de autorización de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario-Código ADM-FT-156"*

Condición:

Frente a las tablas 9, se observó que aunque no sobrepasó el límite el valor no coincide la planilla "Reporte de autorización de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario-Código ADM-FT-156" con lo reportado en la nómina de enero de 2019 generado por el aplicativo PERNO generando un menor valor de \$1.047.448 generando una diferencia de \$8.469, para este caso el área de talento Humano mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2019 mencionó que en el mes de marzo realizó la validación correspondiente y se ajustó el valor de \$8.469 con el pago de retroactivos realizado dicho mes.

Prestaciones sociales enero de 2019

En el desarrollo de la verificación de las novedades en la liquidación de la nómina y las planillas generadas en el Aplicativo PERNO), se observó que no se presentaron diferencias en el cálculo de los aportes en el rubro de salud y pensión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

De Acuerdo al artículo 6o. del Decreto 691 de 1994, modificado por el Decreto 1158 de 1994. La cotización se calcula con base en:

- Asignación básica mensual
- Los gastos de representación
- La prima técnica cuando sea factor de salario
- La prima de antigüedad
- Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturno
- Bonificación por servicios prestados

Teniendo en cuenta lo anterior, se tomó la muestra de 74 funcionarios, para el mes de enero de 2019, donde se observó el reconocimiento y pago que se hace a los funcionarios por concepto del régimen prestacional. Para la liquidación de las prestaciones sociales se tuvo en cuenta los factores salariales de Acuerdo al artículo 6o. del Decreto 691 de 1994, modificado por el Decreto 1158 de 1994.

De acuerdo a los argumentos presentados por la SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS mediante comunicación interna 2019IE6277 del 31/12/2019) en la comunicación frente a esta observación se ajusta informe indicando en **Prestaciones sociales enero de 2019**, que no se presentaron diferencias en el cálculo de los aportes en el rubro de salud y pensión

• **Horas extras enero, abril y junio de 2019**

- Enero de 2019

Tabla 8. Calculo Horas extras mes de enero de 2019

GERARDO ALBERTO ESCOBAR ZAPATA				OBSERVACIONES
SALARIO: \$2.587.514				
	HORAS	VALOR	LIMITE	Se reconocieron las horas extras y se pagaron sin sobrepasar el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos
RECARGOS NOCTURNOS (35%)	28	105.657		
RECARGOS DOMINICAL NOCTURNOS (210)	10	226.407		
RECARGO DOMINICAL (175)	30	566.019		
TOTAL		898.083	1.293.757	

Tabla 9. Calculo Horas extras mes de enero de 2019

CABRERA ZULUAGA MATEO-Técnico Operativo G10 Cod 314				
SALARIO: 2.139.470				
	HORAS	VALOR	LIMITE	OBSERVACION

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

HORAS EXTRAS DIURNAS (125%)	20.30	226.204		Se reconocieron las horas extras y se pagaron sin sobrepasar el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos
HORAS EXTRAS DIURNA DOMINICAL (225%)	19	381.093		
HORAS EXTRAS NOCTURNA DOMINICA (275%)	04:30	105.413		
HORAS EXTRAS NOCTURNAS (175%)	22	343.207		
TOTAL		1.055.918	1.069.735	

Fuente: Horas extras Planilla Autorización y control de horas extras y/o recargo Nocturno Código ADM-FT-139

CABRERA ZULUAGA MATEO		1077969292	314 10
TECNICO OPERATIVO			
Devengados		Deducidos	
Rt. SUELDO BASICO		\$187,418	Rt. APORTES SALUD COMP 08 \$129,100
SUELDO BASICO	30	\$2,233,179	Rt. APORTES SALUD COMP \$11,200
Rt. HORAS EXTRAS DIURN		\$21,963	Rt. APORTES PENSION PORV 19 \$129,100
HORAS EXTRAS DIURNAS	23	\$267,516	Rt. APORTES PENSION PORV \$11,200
Rt. HORAS EXTRAS DIURN		\$28,991	REGIMEN SOLIDARIDA 19 \$32,300
HORAS EXTRAS DIURNAS	11	\$230,297	Rt. REGIMEN SOLIDARI \$2,800
Rt. HORAS EXTRAS NOCT		\$11,811	SINTRAIDIGER \$24,206
Rt. HORAS EXTRAS NOCTI		\$29,382	COOPEBIS \$189,051
HORAS EXTRAS NOCTURN	30.50	\$496,650	COOPEBIS \$41,400

Fuente: Nomina final Marzo

Tabla 10. Calculo Horas extras mes de enero

GIRALDO BELTRAN PEDRO PABLO				
SALARIO:	2.139.470			
	HORAS	CALCULO	LIMITE	OBSERVACION
HORAS EXTRAS DIURNAS (125%)	25	278.577		Se reconocieron las horas extras y se pagaron sin sobrepasar el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos.
HORAS EXTRAS DIURNADOMINICAL (225%)				
HORAS EXTRAS NOCTURNA DOMINICA (275%)				
HORAS EXTRAS NOCTURNAS (175%)				
	11	171.603		
TOTAL		450.180	1.069.735	

Fuente: Horas extras Planilla Autorización y control de horas extras y/o recargo Nocturno Código ADM-FT-139

Frente a las tablas 8, 9 y 10. Se observó el cumplimiento del procedimiento de "Nomina y Novedades de personal" y teniendo en cuenta la muestra, las horas extras sólo se reconocerán y pagarán hasta el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Frente a las tablas 9, se observó que aunque no sobrepasó el límite el valor no coincide la planilla “Reporte de autorización de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario-Código ADM-FT-156” con lo reportado en la nómina de enero de 2019 generado por el aplicativo PERNO generando un menor valor de \$1.047.448 generando una diferencia de \$8.469, para este caso el área de talento Humano mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2019 mencionó que en el mes de marzo realizó la validación correspondiente y se ajustó el valor de \$8.469 con el pago de retroactivos realizado dicho mes.

- Abril de 2019

Tabla 11. Calculo Horas extras mes de Abril de 2019

CABRERA ZULUAGA MATEO-Técnico Operativo G10 Cod 314				
SALARIO: 2.233.179				
	HORAS	VALOR	LIMITE	OBSERVACION
HORAS EXTRAS DIURNAS (125%)	18	209.361		Se reconocieron las horas extras y se pagaron sin sobrepasar el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos.
HORAS EXTRAS DIURNA DOMINICAL (225%)	11	230.297		
HORAS EXTRAS NOCTURNA DOMINICA (275%)	1,50	38.383		
HORAS EXTRAS NOCTURNAS (175%)	14,50	236.112		
TOTAL		714.152	1.069.735	

Fuente: Horas extras Planilla Autorización y control de horas extras y/o recargo Nocturno Código ADM-FT-139

Tabla 12. Calculo Horas extras mes de Abril de 2019

GERARDO ALBERTO ESCOBAR ZAPATA				OBSERVACIONES
SALARIO: 2.700.849				
	HORAS	VALOR	LIMITE	
HORAS EXTRAS DIURNAS (125%)	5	70.334,61		Se reconocieron las horas extras y se pagaron sin embargo se sobrepasó el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos. De igual manera no coincide
HORAS EXTRAS NOCTURNAS (175%)	8	157.549,53		
RECARGOS NOCTURNOS (35%)	66	259.956,72		
HORAS EXTRAS NOCTURNA DOMINICA (275%)	4	123.788,91		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

GERARDO ALBERTO ESCOBAR ZAPATA				OBSERVACIONES
SALARIO: 2.700.849				
RECARGOS DOMINICAL NOCTURNOS (210)	12	283.589,15		el número de horas reportado en la planilla con lo reportado en la nómina. En la nómina se pagó 2.6287.18 es decir una diferencia mayor por valor de \$1.080.794
HORAS EXTRAS DIURNA DOMINICAL (225%)	4	101.281,84		
RECARGO DOMINICAL (175)	28	551.423,34		
TOTAL		1.547.924	1.350.425	

Fuente: Horas extras Planilla Autorización y control de horas extras y/o recargo Nocturno Código ADM-FT-139

Tabla 13. Calculo Horas extras mes de Abril

GIRALDO BELTRAN PEDRO PABLO				OBSERVACIONES
SALARIO: 2233179				
	HORAS	VALOR	LIMITE	Se reconocieron las horas extras y se pagaron sin sobrepasar el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos
HORAS EXTRAS DIURNAS (125%)	34,5	401.274		
HORAS EXTRAS NOCTURNAS (175%)	13,5	219.829		
TOTAL		621.103	1.116.590	

Fuente: Horas extras Planilla Autorización y control de horas extras y/o recargo Nocturno Código ADM-FT-139

Frente a las tablas 11 y 13. Se observó el cumplimiento del procedimiento de "Nomina y Novedades de personal" y teniendo en cuenta la muestra, las horas extras sólo se reconocerán y pagarán hasta el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos.

Ahora bien frente a la Tabla 12 no coincide el número de horas reportado en la planilla Reporte de autorización de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario-Código ADM-FT-156" con lo reportado en la nómina de abril de 2019 generado por el aplicativo PERNO; En la nómina se pagó 2.6287.18 es decir una diferencia mayor por valor de \$1.080.794

De acuerdo a lo reportado por el área de talento humano mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2019, donde aclaró lo siguiente "se pagó de manera correcta el mes de abril ya que el valor a pagar no puede sobrepasar la mitad del salario, es decir \$1.350.424 por lo que el sistema líquido y pago el máximo valor a reconocer en abril así:

Recargo nocturno \$259.957 66 horas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Recargo dominical diurno \$492.342 25 horas sobraron 3 horas

Recargo Dominical Nocturno \$283.589 12 horas

Horas extras diurnas \$70.335 5 horas

Horas extras nocturnas \$0 Sobraron 8 horas

Horas extras Festivas Diurnas \$101.282 4 horas

Horas extras festivas nocturnas \$123.790 4 horas

Total: 1.331.293

En cuanto el valor adicional de \$513.624 y \$783.800, de conformidad a los compromisos de la administración con el sindicato estaba la revisión de las horas extras pagadas a todos los funcionarios de la vigencia 2018 y si hubiera lugar a justar los valores dejados de reconocer, por lo cual luego de efectuar la revisión de la vigencia 2018, se ajustaron los valores dejados de pagar, bajo salario devengado 2018, está es la razón por la cual hay valores adicionales a los pagados mensualmente.

- Junio de 2019

Tabla 14. Calculo Horas extras mes de junio de 2019

GERARDO ALBERTO ESCOBAR ZAPATA				OBSERVACIONES
SALARIO: 2.700.849				
	HORAS	VALOR	LIMITE	Se reconocieron las horas extras y se pagaron sin sobrepasar el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos
HORAS EXTRAS NOCTURNAS (175%)	8	157.550		
RECARGOS NOCTURNOS (35%)	68	267.834		
RECARGOS DOMINICAL NOCTURNOS (210)	14	330.854		
RECARGO DOMINICAL (175)	26	512.036		
TOTAL		1.268.274	1.350.424,50	

Fuente: Horas extras Planilla Autorización y control de horas extras y/o recargo Nocturno Código ADM-FT-139

Tabla 15. Calculo Horas extras mes de junio de 2019

GIRALDO BELTRAN PEDRO PABLO				OBSERVACIONES
SALARIO: 2.233.179				
	HORAS	VALOR	LIMITE	Se reconocieron las horas extras y se pagaron sin sobrepasar el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos
HORAS EXTRAS DIURNAS (125%)	40	465.246		
HORAS EXTRAS NOCTURNAS (175%)	19	309.388		
TOTAL		774.634	1.116.590	

Fuente: Horas extras Planilla Autorización y control de horas extras y/o recargo Nocturno Código ADM-FT-139

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Tabla 16. Calculo Horas extras mes de junio de 2019

CABRERA ZULUAGA MATEO-Técnico Operativo G10 Cod 314				
SALARIO: 2.233.179				
	HORAS	VALOR	LIMITE	OBSERVACION
HORAS EXTRAS DIURNAS (125%)	31,5	366.381		Se sobrepasó el 50%, sin embargo en el pago de nómina se ajustó al valor de \$1.100.306, A la fecha tiene pendiente de tomar 5 horas de compensatorios por las horas extras del mes de junio de 2019.
HORAS EXTRAS DIURNA DOMINICAL (225%)	21	439.657		
HORAS EXTRAS NOCTURNA DOMINICA (275%)	4	102.354		
HORAS EXTRAS NOCTURNAS (175%)	18	293.105		
TOTAL		1.201.497	1.116.590	

Fuente: Horas extras Planilla Autorización y control de horas extras y/o recargo Nocturno Código ADM-FT-139

Frente a las tablas 14,15 y 16. Se observó el cumplimiento del procedimiento de “Nomina y Novedades de personal” y teniendo en cuenta la muestra, las horas extras sólo se reconocerán y pagarán hasta el 50% de la asignación básica mensual, de las horas extras mensuales, incluidos los dominicales y festivos.

Causa: Error al ingresar manualmente las horas extras y parametrización del aplicativo PERNO

Consecuencia: Posibilidad de generar un mal cálculo de horas extras que genere errores en los valores pagados ocasionando incumplimiento normativo.

VERIFICACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DEL REPORTE SIDEAP

Planta de Personal:

Se presenta a continuación cuadro de verificación de oportunidad de reporte de certificados de actualización de información SIDEAP-planta de personal en el marco de las circulares 20 de 2019 del DASC y posterior acta de compromiso de actualización permanente de información de SIDEAP suscrita entre el DASC y el IDIGER a partir de la información recibida mediante correo electrónico del 17 de diciembre de 2019 por parte de la referente SIDEAP de la subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Tabla 17. Verificación Información reportada a SIDEAP - Planta de personal IDIGER (Certificaciones)

MES REPORTADO	FECHA MÁXIMA DE REPORTE 2020	Fecha de reporte	Registro	VERIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD	Observaciones
ENERO	7 de febrero	7 de febrero	2019EE1243	Oportuno	En esta fecha el criterio es 5to día hábil
FEBRERO	7 de marzo	7 de marzo	2019EE1243	Oportuno	ídem
MARZO	5 de abril	5 de abril	2019EE4454	Oportuno	ídem
ABRIL	8 de mayo	8 de mayo	2019EE5833	Oportuno	ídem
MAYO	10 de junio	NA	2019EE14315	NA	Se identifica comunicación 2019EE14315 del 26 de septiembre de 2019 con asunto: Acta de compromiso de actualización, permanente en información SIDEAP y Certificados de actualización de información SIDEAP, donde el referente de SIDEAP en IDIGER manifiesta que el reporte se hace directamente en plataforma por lineamientos DASC
JUNIO	8 de julio	NA	2019EE14315	NA	ídem
JULIO	9 de agosto	NA	2019EE14315	NA	ídem
AGOSTO	10 de septiembre	NA	2019EE14315	NA	ídem
SEPTIEMBRE	9 de octubre	10 de octubre	2019EE14315	1 día de extemporaneidad	En esta fecha el criterio es 7mo día hábil Punto 4 acta de compromiso
OCTUBRE	13 de noviembre	6 de noviembre	2019EE17448	Oportuno	En esta fecha el criterio es 7mo día hábil Punto 4 acta de compromiso comunicación 2019EE14315 del 26 de septiembre de 2019
NOVIEMBRE	10 de diciembre	5 de diciembre	2019EE19276	Oportuno	En esta fecha el criterio es 7mo día hábil Punto 4 acta de compromiso comunicación 2019EE14315 del 26 de septiembre de 2019

Fuente: Elaboración equipo auditor a partir de información remitida por correo electrónico por SCAD 17 de diciembre de 2019

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

OBSERVACIÓN 4: SE PRESENTA EXTEMPORANEIDAD EN UNO DE LOS REPORTES DE CERTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL SIDEAP, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y REPORTADA EN OCTUBRE DE 2019.

Criterio:

CIRCULAR EXTERNA 020 del DASC: Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información.

ACTA DE COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE INFORMACIÓN DE SIDEAP SUSCRITA ENTRE EL DASC Y EL IDIGER Y RADICADA BAJO COMUNICACIÓN 2019 2019EE14315:

Compromiso 4: El INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO certificará mensualmente antes del séptimo día hábil del mes siguiente al reportado que la información de planta de personal así como la contratación cargada esa idea corresponde la totalidad de Novedades presentadas en la entidad al último día del mes en los formatos sf-002 certificado reporte talento humano cda sc FM certificado reporte contratación SIDEAP

Condición:

A partir de la información remitida por la referente de SIDEAP de la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios mediante correo electrónico del 17 de diciembre de 2019 como respuesta a la solicitud sobre reportes SIDEAP en el marco de la auditoría; se realizó verificación de la oportunidad de la información enviada, encontrándose para el mes de septiembre un (1) día de extemporaneidad. Se identifica comunicación 2019EE15413 con asunto: Certificado de Actualización de Información SIDEAP correspondiente al mes de septiembre de 2019, radicada el 10 de octubre de 2019 frente al periodo máximo de reporte de Certificados de actualización de información SIDEAP del mes, que de acuerdo al compromiso es máximo el séptimo día hábil del mes siguiente y que corresponde para el periodo, al 9 de octubre de 2019.

Causa: Posibles fallas en controles de revisión de oportunidad de reportes SIDEAP.

Consecuencia: Posibles hallazgos por parte de entes de control y el Departamento Administrativo del Servicio Civil en atención a la suscripción de ACTA DE COMPROMISO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE INFORMACIÓN DE SIDEAP SUSCRITA ENTRE EL DASC Y EL IDIGER.

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

Se presenta a continuación resumen de reporte de Formulario único de declaración de bienes y rentas a partir de la información remitida por la referente de SIDEAP de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios mediante correo electrónico del 17 de diciembre de 2019 como respuesta a la solicitud sobre reportes SIDEAP en el marco de la auditoría.

Tabla 18.

REGISTROS TOTALES	157	OBSERVACIONES
REPORTES FORMULARIO ÚNICO DE DECLARACIÓN DE RENTA	150	Se observa las actualizaciones dentro de los términos establecidos.
VACANCIAS TEMPORALES	4	
VACANCIAS DEFINITIVAS	3	

Fuente: Elaboración del equipo auditor a partir de Reporte estado actual usuario por entidad, campo Fecha de la última actualización de bienes y rentas.

Como medios de socialización en el marco del componente de Información y Comunicación desde línea estratégica y primera línea de defensa se emitió la circular 006 de 2019 del IDIGER con asunto Actualización Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas IDIGER enviada el 20 de junio con socializaciones relacionadas los días 27 de junio, 4 de julio, 17 de julio, 25 de julio y 31 de julio a través de correo institucional: talentohumano@idiger.gov.co.

Se verificó 100% de cumplimiento en el reporte del formulario único de declaración de renta en la plataforma SIDEAP.

8. RECOMENDACIONES

Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación la asesoría correspondiente para actualizar y diligenciar los nuevos campos incluidos en el documento “matriz de riesgos versión 6”, la cual fue presentada en la reunión de líderes del SIGD-MIPG del IDIGER, realizada el pasado martes 10/12/2019 y publicada según revisión del equipo auditor el 20/12/2019, con el fin de generar el último reporte de los riesgos identificados por el responsable de proceso de acuerdo a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención Al ciudadano, componente 1 de gestión de riesgos, el documento “*Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2*”, la Ley 1474 de 2011 y el Marco de Referencia de Administración del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER -SEC-GU-01 Versión 8-, adoptado a través de Resolución 149 de 2019.

Se recomienda para el ejercicio de identificación de riesgos vigencia 2020 tener en cuenta los riesgos identificados por el equipo auditor como insumo para la definición de los riesgos a

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

gestionar por parte del responsable de proceso, así mismo identificar los posibles controles asociados a los mismos para generar el correspondiente diseño e implementación.

Se recomienda al responsable del proceso, definir indicadores de seguimiento a los procedimientos de nómina y situaciones administrativas como mecanismo de control a la gestión y mejoramiento continuo de las actividades que desarrollan.

Teniendo en cuenta la reciente adopción de las tablas de retención documental del IDIGER (Resolución 614 de 2019), se recomienda al responsable de los procesos de nómina y situaciones administrativas, se recomienda aplicar los criterios de organización documental contenidos en dicho acto administrativo con el fin de mejorar la disposición e integridad de la documentación producida con los procedimientos en mención en forma eficiente y oportuna, con el fin de contar con información actualizada y disponible para consulta de los grupos de valor internos y externos.

Solicitar de manera escrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República concepto sobre el informe de relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al tesoro público tema y remitirlo a la Oficina de Control Interno.

Se recomienda analizar y generar los controles suficientes al interior del proceso ya que no se entregaron soportes suficientes y completos remitidos por la subdirección corporativa y de asuntos disciplinarios (de acuerdo a la muestra) relacionados con la radicación de la documentación por parte de los servidores públicos del IDIGER, necesaria para sustentar la situación administrativa licencia por luto, ya que podría ser un riesgo materializado en cuanto a la organización y disponibilidad de la documentación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE AUDITORIA	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

9. CONCLUSIÓN

Los resultados del presente informe de auditoría se refieren a la información consultada en la página web de la entidad, y comunicaciones internas recibidas como respuesta a las solicitudes del equipo auditor, no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.

A partir de los resultados de la presente auditoría a los procedimientos Nómina y Novedades de personal, AMD-PD-35, Versión 2 del 12/06/2017 y Gestión de Situaciones Administrativas, ADM-PD-22 Versión 2 del 15/11/2017, respecto al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y demás normatividad complementaria aplicable, se observa que el sistema de control interno de los procedimientos es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las acciones de mejora tendientes a subsanar las situaciones evidenciadas.

Nombre y firma del Equipo Auditor	Nombre y firma del Jefe de Control Interno
Original Firmado Sergio Andrés Navarro Hernández Profesional Universitario Oficina de Control Interno	Original Firmado DIANA KARINA RUIZ PERILLA Jefe Oficina de Control Interno
Original Firmado Mary Luz Burgos Cuadros Profesional Universitario Oficina de Control Interno	
Fecha: 02/01/2019	Fecha: 02/01/2019